



Acta de la VIGÉSIMA sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, del año 2023.

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima; siendo las **12:33 (doce horas con treinta y tres minutos)** del día miércoles 26 de julio de 2023, con fundamento en los artículos **22** y **23** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, siendo debidamente convocados los miembros de éste Comité de Adquisiciones, se celebra la presente reunión ordinaria conforme al siguiente **orden del día**:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal por parte del C.P. César Maurilio Macías Ramírez, en su carácter de presidente suplente del Comité. -----
2. Lectura y aprobación del orden del día. -----
3. Fallo de la invitación restringida identificada como **IRE/31DIF/2023**, Adjudicación de un contrato de prestación de servicio, relativa al Proyecto de capacitación y/o asesoría de construcción de 50 bases y estufas ecológicas tipo PATSARI en las diferentes comunidades que están integrados en las ESTRATEGIAS ANUAL DE INVERSIÓN COMUNITARIA DEL PROYECTO DEL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO las cuales responden a las necesidades y problemáticas de los grupos de desarrollo focalizados por el PSBC, las cuales se llevarán a cabo desde el mes de julio al 30 de septiembre del 2023. -----
4. Fallo de la invitación restringida identificada como **IRE/32DIF/2023**, Adjudicación de un contrato de prestación de servicios para el Mantenimiento preventivo-correctivo de Equipo Médico y el suministro de consumibles y accesorios, con base en la NOM-197-SSA1-2000 de la Unidad de Cirugías Ambulatorias del DIF Estatal Colima. -----
5. Fallo de la invitación restringida identificada como **IRE/33DIF/2023**, Adjudicación de un contrato de prestación de servicios, respecto al mantenimiento preventivo y correctivo mecánico y eléctrico del parque vehicular de gasolina y diésel del DIF Estatal Colima; incluyendo refacciones y mano de obra para el ejercicio 2023 (julio – diciembre). -----
6. Fallo de la invitación restringida identificada como **IRE/34DIF/2023**, adjudicación de un contrato de prestación de servicio, relativa al proyecto habilitación, rehabilitación, adecuación y mantenimiento de centros de día, C.A.S parque regional y C.A.S. zona oriente, subprograma atención de adultos mayores. programa de atención a grupos prioritarios. -----
7. Fallo de la invitación restringida identificada como **IRE/35DIF/2023** adjudicación de servicios relacionados al mantenimiento preventivo y correctivo del centro de rehabilitación y educación especial (C.R.E.E). -----
8. Fallo de la invitación restringida identificada como **IRE/36DIF/2023** mantenimiento y adecuación de espacio público LADISLAO MORENO, estrategia EAIC 19 del programa de salud y bienestar comunitario. -----
9. Presentación de los comparativos de cotizaciones por la C.P. María Isabel Gómez Guerrero; visto bueno y asignación de adquisiciones de conformidad con la fracción II del numeral 1 del artículo 46 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----
10. Clausura de la VIGÉSIMA sesión ordinaria del año 2023. -----

En seguimiento al **primer punto** del orden del día, se encuentran presentes los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal, el **L.C.P. Cesar Maurilio Macias Ramírez**, Director de Administración y Finanzas, suplente de la Licda. Rosa María Bayardo Cabrera, Presidenta del Comité de Adquisiciones, **Arq. Miguel Ángel Avalos Beltrán**, jefe del departamento de Bienes Muebles e inmuebles y Control Vehicular, suplente del L.C.P. Cesar Maurilio Macias Ramírez, Director de Administración y Finanzas, Secretario Ejecutivo y vocal del Comité; **Lic. José Fernando Huerta Arias**, suplente de la L.A. Jessica Carolina Arellano Medina, Directora de Servicios Educativos y vocal del Comité; **MNC. Rocío Elizabeth Banda Zamora**, Directora de Servicios Médicos, vocal; **C. Roberto Amezcua Delgado**, suplente de Lic. Isis Yunnúen Ugarte Alejo, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Alimentario, vocal del Comité; la **C.P. María Isabel Gómez Guerrero**, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y secretaria técnica del Comité; **Lic. Rafael Contreras Ochoa**, Asesor Jurídico de este Comité y **Lic. Leticia Muñoz Zepeda**, Secretaria de Actas.



De conformidad al **segundo punto** del orden del día, una vez cerciorada del quórum legal, el presidente suplente del Comité, procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Continuado con el **tercer punto** del orden del día, el presidente del comité, cede el uso de la voz a la secretaria técnica del comité para que de lectura del dictamen técnico de la invitación restringida identificada como **IRE/31DIF/2023**, Adjudicación de un contrato de prestación de servicio, relativa al Proyecto de capacitación y/o asesoría de construcción de 50 bases y estufas ecológicas tipo PATSARI en las diferentes comunidades que están integrados en las ESTRATEGIAS ANUAL DE INVERSIÓN COMUNITARIA DEL PROYECTO DEL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO las cuales responden a las necesidades y problemáticas de los grupos de desarrollo focalizados por el PSBC, las cuales se llevarán a cabo desde el mes de julio al 30 de septiembre del 2023, que sirvió como base para la emisión del fallo, por lo que la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, manifiesta lo siguiente:

DICTÁMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/31DIF/2023, DENOMINADA "PROYECTO DE CAPACITACION Y/O ASESORIA DE CONSTRUCCION DE 50 BASES Y ESTUFAS ECOLOGICAS TIPO PATSARI"

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 9:50 (nueve horas con cincuenta minutos) del día viernes 21 (veintiuno) de julio del año 2023, se encuentran reunidos el C.P Cesar Maurilio Macías Ramírez, Director de Administración y Finanzas del DIF Estatal, Lic. Rafael Contreras Ochoa, Director de Asistencia Jurídica y el Arq. Miguel Ángel Avalos Beltrán Jefe del Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles y Control Vehicular del DIF Estatal; integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la invitación **IRE/31DIF/2023, DENOMINADA "PROYECTO DE CAPACITACION Y/O ASESORIA DE CONSTRUCCION DE 50 BASES Y ESTUFAS ECOLOGICAS TIPO PATSARI"**, de conformidad con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VISTO

Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto II de las bases de la Invitación IRE/31DIF/2023. -----

RESULTANDO

PRIMERO. - Que la convocatoria de la Invitación que nos ocupa se entregó a los proveedores ICICAC S.A. DE C.V., ING. JOSE MANUEL CASTRO TAMAYO Y OBRAS SENG S.A. DE C.V., el 13 de julio del año en curso, de forma digital y presencial en los domicilios de los negocios de cada proveedor. -----

SEGUNDO. - Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día jueves 20 de julio de 2023 a las 11:26 (once horas con veintiséis minutos), de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por los proveedores. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal Colima, que se daría a conocer el resultado del análisis cualitativo de la información presentada en la próxima Sesión de Comité. -----

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción IV del numeral 1 del artículo 1; fracción II del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

SEGUNDO. - Que el objeto de la presente invitación consiste en el **"PROYECTO DE CAPACITACION Y/O ASESORIA DE CONSTRUCCION DE 50 BASES Y ESTUFAS ECOLOGICAS TIPO PATSARI"**, de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la Invitación **IRE/31DIF/2023**. -----

TERCERO. - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día 20 de julio de 2023, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentaron propuestas por parte de:

1.- ICICAC S.A. DE C.V.

2.- ING. JOSE MANUEL CASTRO TAMAYO

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por los licitantes, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación que nos ocupa; "Propuesta Técnica Invitación **IRE/31DIF/2023**" y "Propuesta Económica Invitación **IRE/31DIF/2023**". -----

CUARTO. - Que con el fin de verificar que los servicios que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica y económica. Observándose lo siguiente:

1.- Del participante **ICICAC S.A. DE C.V.**, se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI PRESENTA** con la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, toda vez que el participante presentó todos los documentos y requisitos solicitados.



- b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante **SI** cumple en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un monto por paquete único: \$510,231.50 (quinientos diez mil doscientos treinta y un pesos 50/100 M.N.)

2.- Del participante **ING. JOSE MANUEL CASTRO TAMAYO** se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI PRESENTA** con la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, toda vez que el participante presentó todos los documentos y requisitos solicitados.
- b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante **SI** cumple en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un monto por paquete único: \$377,190.00 (trescientos setenta y siete mil ciento noventa pesos 00/100M.N.)

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los bienes solicitados a través del ARQ. Miguel Ángel Avalos Beltrán Jefe del Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles y Control Vehicular, el C.P Cesar Maurilio Macías Ramírez, Director de Administración y Finanzas del DIF Estatal y el Lic. Rafael Contreras Ochoa, Director de Asistencia Jurídica quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica y económica. -----

Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos II de las bases de la Invitación, en relación al artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y al artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

SE RESUELVE:

Que del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la documentación, propuesta técnica y propuesta económica que presentaron los participantes **ICICAC S.A. DE C.V.** y el **ING. JOSE MANUEL CASTRO TAMAYO**, todos cumplen con lo solicitado. Siendo la propuesta económica más baja la del participante **ING. JOSE MANUEL CASTRO TAMAYO** de **\$377,190.00 (Trescientos setenta y siete mil ciento noventa pesos 00/100M.N.)** La cual se adapta al presupuesto con el que se cuenta esta institución para dicha adjudicación.

Se expide el siguiente dictamen que servirá como base para la emisión del fallo para el contrato respectivo.

FALLO:

DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/31DIF/2023, ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO, RELATIVA AL PROYECTO DE CAPACITACIÓN Y/O ASESORÍA DE CONSTRUCCIÓN DE 50 BASES Y ESTUFAS ECOLÓGICAS TIPO PATSARI EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES QUE ESTÁN INTEGRADOS EN LAS ESTRATEGIAS ANUAL DE INVERSIÓN COMUNITARIA DEL PROYECTO DEL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO LAS CUALES RESPONDEN A LAS NECESIDADES Y PROBLEMÁTICAS DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO FOCALIZADOS POR EL PSBC, LAS CUALES SE LLEVARÁN A CABO DESDE EL MES DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, se desprende que la propuestas técnicas y económicas del participante, **ING. JOSE MANUEL CASTRO TAMAYO** es aceptada por los motivos y fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta, al cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la invitación restringida, en relación con el artículo 40, numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, además de que su propuesta se ajusta a los alcances presupuestales de DIF Estatal, se determina procedente **ADJUDICAR EL PAQUETE ÚNICO POR UN MONTO TOTAL DE \$377,190.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA PESOS 00/100M.N.).** A favor de dicho participante. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

Continuado con el **cuarto punto** del orden del día, el presidente del comité, cede el uso de la voz a la secretaria técnica del comité para que de lectura del dictamen técnico de la invitación restringida identificada como **IRE/32DIF/2023, Adjudicación de un contrato de prestación de servicios para el Mantenimiento preventivo-correctivo de Equipo Médico y el suministro de consumibles y accesorios, con base en la NOM-197-SSA1-2000 de la Unidad de Cirugías Ambulatorias del DIF Estatal Colima,** que sirvió como base para la emisión del fallo, por lo que la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, manifiesta lo siguiente:

DICTÁMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/32DIF/2023, DENOMINADA "MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO DE EQUIPO MEDICO Y EL SUMINISTRO DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, CON BASE EN LA NOM-197-SSA1-2000 DE LA UNIDAD DE CIRUGIAS AMBULATORIAS DEL DIF ESTATAL COLIMA."



En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 09:00 (nueve horas) del viernes 21 de julio del año 2023, se encuentran reunidos el C.P Cesar Maurilio Macías Ramírez, Director de Administración y Finanzas del DIF Estatal, Lic. Rafael Contreras Ochoa, Director de Asistencia Jurídica y el Arq. Miguel Ángel Avalos Beltrán Jefe del Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles y Control Vehicular del DIF Estatal; integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la invitación **IRE/32DIF/2023**, DENOMINADA **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO DE EQUIPO MEDICO Y EL SUMINISTRO DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, CON BASE EN LA NOM-197-SSA1-2000 DE LA UNIDAD DE CIRUGIAS AMBULATORIAS DEL DIF ESTATAL COLIMA”**, de conformidad con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VISTO

Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto II de las bases de la Invitación IRE/32DIF/2023. -----

RESULTANDO

PRIMERO. - Que la convocatoria de la Invitación que nos ocupa se entregó a los proveedores MARTHA GUADALUPE RODRIGUEZ MARDUEÑO, ING. LEOBARDO MIGUEL RAMOS NANDO Y ENDOMEDIK MEDICAL, el 13 de julio del año en curso, de forma digital y presencial en los domicilios de los negocios de cada proveedor. -----

SEGUNDO. - Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día jueves 20 de julio de 2023 a las 11:26 (once horas con veintiséis minutos), de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por los proveedores. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal Colima, que se daría a conocer el resultado del análisis cualitativo de la información presentada en la próxima Sesión de Comité. -----

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción IV del numeral 1 del artículo 1; fracción II del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

SEGUNDO. - Que el objeto de la presente invitación consiste en el **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO DE EQUIPO MEDICO Y EL SUMINISTRO DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, CON BASE EN LA NOM-197-SSA1-2000 DE LA UNIDAD DE CIRUGIAS AMBULATORIAS DEL DIF ESTATAL COLIMA”**, de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la Invitación **IRE/32DIF/2023**. -----

TERCERO. - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día 20 de julio de 2023, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentaron propuestas por parte de:

- 1.- MARTHA GUADALUPE RODRIGUEZ MARDUEÑO
- 2.- ING. LEOBARDO MIGUEL RAMOS NANDO

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por los licitantes, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro “Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación que nos ocupa; “Propuesta Técnica Invitación **IRE/32DIF/2023**” y “Propuesta Económica Invitación **IRE/32DIF/2023**”. -----

CUARTO. - Que con el fin de verificar que los servicios que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica y económica. Observándose lo siguiente:

1.- Del participante **MARTHA GUADALUPE RODRIGUEZ MARDUEÑO**, se tiene que:

- c) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI PRESENTA** con la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro “Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas”, que forma parte integral del presente dictamen, toda vez que el participante presentó todos los documentos y requisitos solicitados.
- d) Lo requerido en el punto I “Propuesta Técnica y económica” el participante **SI** cumple en cuanto a la “Propuesta Técnica” y la “Propuesta Económica” con un monto por paquete único es de: \$286,417.92 (doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos diecisiete pesos 92/100 M.N.)

2.- Del participante **ING. LEOBARDO MIGUEL RAMOS NANDO** se tiene que:

- c) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI PRESENTA** con la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro “Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas”, que forma parte integral del presente dictamen, toda vez que el participante presentó todos los documentos y requisitos solicitados.
- d) Lo requerido en el punto I “Propuesta Técnica y económica” el participante **SI** cumple en cuanto a la “Propuesta Técnica” y la “Propuesta Económica” con un monto por paquete único es de: \$119,340.80 (ciento diecinueve mil trescientos cuarenta pesos 80/100M.N.)



Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los bienes solicitados a través del ARQ. Miguel Ángel Avalos Beltrán Jefe del Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles y Control Vehicular, el C.P Cesar Maurilio Macías Ramírez, Director de Administración y Finanzas del DIF Estatal y el Lic. Rafael Contreras Ochoa, Director de Asistencia Jurídica quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica y económica. -----

Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos II de las bases de la Invitación, en relación al artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y al artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

SE RESUELVE:

Que del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la documentación, propuesta técnica y propuesta económica que presentaron los participantes **MARTHA GUADALUPE RODRIGUEZ MARDUEÑO** y **ING. LEOBARDO MIGUEL RAMOS NANDO**, si cumplen con todo lo solicitado; sin embargo, la propuesta económica más baja es la del participante **ING. LEOBARDO MIGUEL RAMOS NANDO**, por paquete único DE **\$119,340.80 (CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 80/100M.N.)**. La cual se adapta al presupuesto con el que se cuenta esta institución para dicha adjudicación.

FALLO:

DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/32DIF/2023, ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO DE EQUIPO MÉDICO Y EL SUMINISTRO DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, CON BASE EN LA NOM-197-SSA1-2000 DE LA UNIDAD DE CIRUGÍAS AMBULATORIAS DEL DIF ESTATAL COLIMA, se desprende que la propuestas técnicas y económicas del participante, **ING. LEOBARDO MIGUEL RAMOS NANDO**, es aceptada por los motivos y fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta, al cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la invitación restringida, en relación con el artículo 40, numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, además de que su propuesta se ajusta a los alcances presupuestales de DIF Estatal, se determina procedente **ADJUDICAR EL PAQUETE ÚNICO POR UN MONTO TOTAL DE \$119,340.80 (CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 80/100M.N.)**. A favor de dicho participante. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

Respecto al **quinto punto** del orden del día, el presidente del comité, cede el uso de la voz a la secretaria técnica del comité para que de lectura del dictamen técnico de la invitación restringida identificada como **IRE/33DIF/2023, Adjudicación de un contrato de prestación de servicios, respecto al mantenimiento preventivo y correctivo mecánico y eléctrico del parque vehicular de gasolina y diésel del DIF Estatal Colima; incluyendo refacciones y mano de obra para el ejercicio 2023 (julio – diciembre)**, que sirvió como base para la emisión del fallo, por lo que la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, manifiesta lo siguiente:

DICTÁMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/33DIF/2023, PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, RESPECTO AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MECÁNICO Y ELÉCTRICO DEL PARQUE VEHICULAR DE GASOLINA Y DIESEL DEL DIF ESTATAL COLIMA; INCLUYENDO REFACCIONES Y MANO DE OBRA PARA EL EJERCICIO 2023 (JULIO – DICIEMBRE).

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 14:15 (catorce horas con quince minutos) del día viernes 21 (veinte y uno) de julio del año 2023, se encuentran reunidos el C.P Cesar Maurilio Macías Ramírez, Director de Administración y Finanzas del DIF Estatal, Lic. Rafael Contreras Ochoa, Director de Asistencia Jurídica y el Arq. Miguel Ángel Avalos Beltrán Jefe del Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles y Control Vehicular del DIF Estatal; integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la invitación **IRE/36DIF/2023**, relativa al Proyecto **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MECÁNICO Y ELÉCTRICO DEL PARQUE VEHICULAR DE GASOLINA Y DIESEL DEL DIF ESTATAL COLIMA; INCLUYENDO REFACCIONES Y MANO DE OBRA PARA EL EJERCICIO 2023 (JULIO – DICIEMBRE)"**. de conformidad con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VISTO

Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto II de las bases de la Invitación IRE/33DIF/2023. -----

RESULTANDO

PRIMERO. - Que la convocatoria de la Invitación que nos ocupa se entregó a los proveedores **JOSE LUIS TORRES ALVAREZ, LAURA JANETH TORRES GARCIA Y AURELIO TORRES ALVAREZ** el 13 de julio del año en curso, de forma digital y presencial en los domicilios de los negocios de cada proveedor. -----

SEGUNDO. - Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día jueves 20 de julio de 2023 a las 11:26 (once horas con veintiséis minutos), de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley



de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por los proveedores. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal Colima, que se daría a conocer el resultado del análisis cualitativo de la información presentada en la próxima Sesión de Comité. -----

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción IV del numeral 1 del artículo 1; fracción II del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

SEGUNDO. - Que el objeto de la presente invitación consiste en "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MECÁNICO Y ELÉCTRICO DEL PARQUE VEHICULAR DE GASOLINA Y DIESEL DEL DIF ESTATAL COLIMA; INCLUYENDO REFACCIONES Y MANO DE OBRA PARA EL EJERCICIO 2023 (JULIO – DICIEMBRE)**", de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la Invitación **IRE/33DIF/2023**. -----

TERCERO. - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día 20 de julio de 2023, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentaron propuestas por parte de:

- 1.- JOSE LUIS TORRES ALVAREZ
- 2.- LAURA JANETH TORRES GARCIA
- 3.- AURELIO TORRES ALVAREZ

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por los licitantes, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación que nos ocupa; "Propuesta Técnica Invitación **IRE/33DIF/2023**" y "Propuesta Económica Invitación **IRE/33DIF/2023**". -----

CUARTO. - Que con el fin de verificar que los servicios que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica y económica. Observándose lo siguiente:

1.- Del participante **JOSE LUIS TORRES ALVAREZ**, se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **NO PRESENTA** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, toda vez que el participante **NO PRESENTÓ**, el documento siguiente:
 - Copia simple de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Estado de Colima
 - Comprobante de domicilio.
- b) Al no haber cumplido con el punto II se tomó la decisión de no abrir la "Propuesta Técnica y económica" por lo cual queda el participante descartado para continuar con el proceso.

2.- Del participante **LAURA JANETH TORRES GARCIA**, se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI PRESENTA** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, toda vez que el participante presentó todos los documentos y requisitos solicitados.
- b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante **SI** cumple en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un monto por paquete de:
Con Motor de Gasolina: \$39,208.00 (treinta y nueve mil doscientos ocho pesos 00/100 M.N.)
Con Motor Diesel: \$16,588.00 (Diez y seis mil quinientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.)

3.- Del participante **AURELIO TORRES ALVAREZ**, se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI PRESENTA** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, toda vez que el participante presentó todos los documentos y requisitos solicitados.
- b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante **SI** cumple en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un monto por paquete de:
Con Motor a Gasolina: \$29,232.00 (Veintinueve mil doscientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.)
Con Motor Diesel: \$14,500.00 (catorce mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los bienes solicitados a través del ARQ. Miguel Ángel Avalos Beltrán Jefe del Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles y Control Vehicular, el C.P Cesar Maurilio Macías Ramírez, Director de Administración y Finanzas del DIF Estatal y el Lic. Rafael Contreras Ochoa, Director de Asistencia Jurídica quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica y económica. -----

Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos II de las bases de la Invitación, en relación al artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y al artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

SE RESUELVE:

Que del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la documentación, propuesta técnica y propuesta económica que presentaron los participantes **LAURA JANETH TORRES GARCIA** y **AURELIO TORRES ALVAREZ**, resultó que **SI CUMPLEN** con



todo lo solicitado; siendo la de **AURELIO TORRES ALVAREZ**, la propuesta económica más baja respecto al **PAQUETE UNICO** con **MOTOR a GASOLINA** de: **\$29,232.00** (veinte y nueve mil doscientos treinta y dos pesos 00/100M.N.) y **MOTOR a DIESEL** de: **\$14,500.00** (Catorce mil quinientos pesos 00/100 M.N.) Monto total de **\$43,732.00** (Cuarenta y tres mil setecientos treinta y dos pesos 00/100M.N.) La cual se adapta al presupuesto con el que se cuenta esta institución para dicha adjudicación.

Se expide el siguiente dictamen que servirá como base para la emisión del fallo para el contrato respectivo.

FALLO:

DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/33DIF/2023, ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, RESPECTO AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MECÁNICO Y ELÉCTRICO DEL PARQUE VEHICULAR DE GASOLINA Y DIÉSEL DEL DIF ESTATAL COLIMA; INCLUYENDO REFACCIONES Y MANO DE OBRA PARA EL EJERCICIO 2023 (JULIO – DICIEMBRE), se desprende que la propuestas técnicas y económicas del participante, **AURELIO TORRES ALVAREZ** es aceptada por los motivos y fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta, al cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la invitación restringida, en relación con el artículo 40, numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, además de que su propuesta se ajusta a los alcances presupuestales de DIF Estatal, se determina procedente **ADJUDICAR EL PAQUETE ÚNICO POR UN MONTO TOTAL DE MONTO TOTAL DE \$43,732.00 (CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100M.N.).** A favor de dicho participante. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

En cuanto **SEXTO PUNTO** del orden del día, el presidente del comité, cede el uso de la voz a la secretaria técnica del comité para que de lectura del dictamen técnico de la invitación restringida identificada como **IRE/34DIF/2023, adjudicación de un contrato de prestación de servicio, relativa al proyecto habilitación, rehabilitación, adecuación y mantenimiento de centros de día, C.A.S parque regional y C.A.S. zona oriente, subprograma atención de adultos mayores. programa de atención a grupos prioritarios,** que sirvió como base para la emisión del fallo, por lo que la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, manifiesta lo siguiente:

DICTÁMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/34DIF/2023, RELATIVA AL PROYECTO HABILITACIÓN, REHABILITACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CENTROS DE DÍA, C.A.S PARQUE REGIONAL Y C.A.S. ZONA ORIENTE, SUBPROGRAMA ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES, PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 13:00 (trece horas) del día viernes 21 (veinte y uno) de julio del año 2023, se encuentran reunidos el C.P Cesar Maurilio Macías Ramírez, Director de Administración y Finanzas del DIF Estatal, Lic. Rafael Contreras Ochoa, Director de Asistencia Jurídica y el Arq. Miguel Ángel Avalos Beltrán Jefe del Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles y Control Vehicular del DIF Estatal; integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la invitación **IRE/34DIF/2023, relativa al Proyecto HABILITACIÓN, REHABILITACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CENTROS DE DÍA, C.A.S PARQUE REGIONAL Y C.A.S. ZONA ORIENTE, SUBPROGRAMA ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES. PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS,** de conformidad con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VISTO

Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto II de las bases de la Invitación IRE/34DIF/2023. -----

RESULTANDO

PRIMERO. - Que la convocatoria de la Invitación que nos ocupa se entregó a los proveedores **GRUPO COLSIN S.A. DE C.V., HUGO MONTES RUBIO, RAEL DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., TERRITORIO CONSULTORIA INTEGRAL Y DE PROYECTOS S.A. DE C.V.,** el 13 de julio del año en curso, de forma digital y presencial en los domicilios de los negocios de cada proveedor. -----

SEGUNDO. – Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día jueves 20 de julio de 2023 a las 11:26 (once horas con veintiséis minutos) con veintiséis minutos, de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por los proveedores. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal Colima, que se daría a conocer el resultado del análisis cualitativo de la información presentada en la próxima Sesión de Comité. -----

CONSIDERANDO:



PRIMERO. - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción IV del numeral 1 del artículo 1; fracción II del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

SEGUNDO. - Que el objeto de la presente invitación consiste en "HABILITACIÓN, REHABILITACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CENTROS DE DÍA, C.A.S PARQUE REGIONAL Y C.A.S. ZONA ORIENTE, SUBPROGRAMA ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES. PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS", de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la Invitación IRE/34DIF/2023. -----

TERCERO. - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día 20 de julio de 2023, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentaron propuestas por parte de:

1.- GRUPO COLSIN S.A. DE C.V.

2.- HUGO MONTES RUBIO.

3.- TERRITORIO CONSULTORIA INTEGRAL Y DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

4.- RAEL DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por los licitantes, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación que nos ocupa; "Propuesta Técnica Invitación IRE/34DIF/2023" y "Propuesta Económica Invitación IRE/34DIF/2023". -----

CUARTO. - Que con el fin de verificar que los servicios que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica y económica. Observándose lo siguiente:

1.- Del participante **HUGO MONTES RUBIO**, se tiene que:

- En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI PRESENTA** con la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, toda vez que el participante presentó todos los documentos y requisitos solicitados.
- Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante **SI cumple** en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un monto por partidas:

PARTIDA 1.- \$325,000.00 (Trecientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)

PARTIDA 2.- \$37,060.00 (Treinta y siete mil sesenta pesos 00/100 M.N.)

PARTIDA 3.- \$77,310.00 (Setenta y siete mil trescientos diez pesos 00/100 M.N.)

PARTIDA 4.- \$39,500.00 (Treinta y nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

Monto total de: **\$478,870.00 (Cuatrocientos setenta y ocho mil ochocientos setenta pesos 00/100M.N.)**

2.- Del participante **GRUPO COLSIN S.A. DE C.V.** se tiene que:

- En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI PRESENTA** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, toda vez que el participante presentó todos los documentos y requisitos solicitados.
- Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante **SI cumple** en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un monto por partidas:

PARTIDA 1.- \$320,000.00 (Trecientos veinte mil pesos 00/100 M.N.)

PARTIDA 2.- \$32,350.00 (Treinta y dos mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

PARTIDA 3.- \$70,200.00 (Setenta mil doscientos pesos 00/100 M.N.)

PARTIDA 4.- \$37,600.00 (Treinta y siete mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)

Monto total de: **\$460,150.00 (Cuatrocientos sesenta mil ciento cincuenta pesos 00/100M.N.)**

3.- Del participante **TERRITORIO CONSULTORIA INTEGRAL Y DE PROYECTOS S.A. DE C.V.**

se tiene que:

- En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI PRESENTA** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, toda vez que el participante presentó todos los documentos y requisitos solicitados.
- Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante **SI cumple** en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un monto por partidas:

PARTIDA 1.- \$295,000.00 (Doscientos noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.)

PARTIDA 2.- \$25,750.00 (Veinticinco mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

PARTIDA 3.- \$76,000.00 (Setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.)

PARTIDA 4.- \$43,200.00 (Cuarenta y tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.)

Monto total de: **\$439,950.00 (Cuatrocientos treinta y nueve mil novecientos cincuenta pesos 00/100M.N.)**

4.- Del participante **RAEL DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V** se tiene que:

- En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI PRESENTA** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los



licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas”, que forma parte integral del presente dictamen, toda vez que el participante presento todos los documentos y requisitos solicitados.

b) Lo requerido en el punto I “Propuesta Técnica y económica” el participante **SI** cumple en cuanto a la “Propuesta Técnica” y la “Propuesta Económica” con un monto por partidas:

PARTIDA 1.- \$315,000.00 (Trecientos quince mil pesos 00/100 M.N.)

PARTIDA 2.- \$31,160.00 (Treinta y un mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.)

PARTIDA 3.- \$74,439.00 (Setenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.)

PARTIDA 4.- \$39,210.00 (Treinta y nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

Monto total de: **\$459,809.00 (Cuatrocientos cincuenta y nueve mil ochocientos nueve pesos 00/100M.N.)**

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los bienes solicitados a través del ARQ. Miguel Ángel Avalos Beltrán Jefe del Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles y Control Vehicular, el C.P Cesar Maurilio Macías Ramírez, Director de Administración y Finanzas del DIF Estatal y el Lic. Rafael Contreras Ochoa, Director de Asistencia Jurídica quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica y económica. -----

Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos II de las bases de la Invitación, en relación al artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y al artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

SE RESUELVE:

Que del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la documentación, propuesta técnica y propuesta económica que presentaron los participantes: **GRUPO COLSIN S.A. DE C.V.; HUGO MONTES RUBIO; TERRITORIO CONSULTORIA INTEGRAL Y DE PROYECTOS S.A. DE C.V. y RAE L DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A DE C.V. si cumplen con todo lo solicitado; sin embargo, los proveedores: TERRITORIO CONSULTORIA INTEGRAL, Y DE PROYECTOS S.A. DE C.V.** presenta la propuesta económica más baja respecto a las partidas 1, por un monto de **\$295,000.00 (Doscientos noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.)** y partida 2, por un monto de **\$25,750.00 (Veinticinco mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)** monto total **\$320,750.00 (trescientos veinte mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)**. La cual se adapta al presupuesto con el que se cuenta esta institución para dicha adjudicación. **GRUPO COLSIN S.A. DE C.V** presenta la propuesta económica más baja respecto a las partidas 3, por un monto de **\$70,200.00 (Setenta mil doscientos pesos 00/100 M.N.)** y partida 4, por un monto de **\$37,600.00 (Treinta y siete mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)**, monto total de **\$107,800.00 (Ciento siete mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)** La cual se adapta al presupuesto con el que se cuenta esta institución para dicha adjudicación. Se expide el siguiente dictamen que servirá como base para la emisión del fallo para el contrato respectivo.

FALLO:

DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/34DIF/2023, ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO, RELATIVA AL PROYECTO HABILITACIÓN, REHABILITACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CENTROS DE DÍA, C.A.S PARQUE REGIONAL Y C.A.S. ZONA ORIENTE, SUBPROGRAMA ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES. PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS, se desprende que las propuestas técnicas y económicas de los participantes, **TERRITORIO CONSULTORIA INTEGRAL, Y DE PROYECTOS S.A. DE C.V y GRUPO COLSIN S.A. DE C.V,** son aceptadas por los motivos y fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta, al cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la invitación restringida, en relación con el artículo 40, numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, además de que sus propuesta se ajustan a los alcances presupuestales de DIF Estatal, se determina procedente **ADJUDICAR** al participante **TERRITORIO CONSULTORIA INTEGRAL, Y DE PROYECTOS S.A. DE C.V,** la partida 1, por un monto de **\$295,000.00 (Doscientos noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.)** y partida 2, por un monto de **\$25,750.00 (Veinticinco mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)** monto total del contrato **\$320,750.00 (trescientos veinte mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)**. respecto al licitante participante **GRUPO COLSIN S.A. DE C.V,** se le adjudica la partida 3, por un monto de **\$70,200.00 (Setenta mil doscientos pesos 00/100 M.N.)** y partida 4, por un monto de **\$37,600.00 (Treinta y siete mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)**, monto total del contrato de **\$107,800.00 (Ciento siete mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

Continuado con el **séptimo punto** del orden del día, el presidente del comité, cede el uso de la voz a la secretaria técnica del comité para que de lectura del dictamen técnico de la invitación restringida identificada como como **IRE/35DIF/2023 ADJUDICACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN**



ESPECIAL (C.R.E.E). que sirvió como base para la emisión del fallo, por lo que la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, manifiesta lo siguiente:

DICTÁMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/35DIF/2023, PARA LA ADJUDICACION DE SERVICIOS RELACIONADOS AL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL (C.R.E.E)"

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 13:45 (trece horas con cuarenta y cinco minutos) del día viernes 21 (veinte y uno) de julio del año 2023, se encuentran reunidos el C.P Cesar Maurilio Macías Ramírez, Director de Administración y Finanzas del DIF Estatal, Lic. Rafael Contreras Ochoa, Director de Asistencia Jurídica y el Arq. Miguel Ángel Avalos Beltrán Jefe del Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles y Control Vehicular del DIF Estatal; integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la invitación IRE/35DIF/2023, relativa al Proyecto "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL (C.R.E.E)", de conformidad con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VISTO

Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto II de las bases de la Invitación IRE/35DIF/2023. -----

RESULTANDO

PRIMERO. - Que la convocatoria de la Invitación que nos ocupa se entregó a los proveedores GRUPO COLSIN S.A. DE C.V., HUGO MONTES RUBIO, RAEL DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., TERRITORIO CONSULTORIA INTEGRAL Y DE PROYECTOS S.A. DE C.V., el 13 de julio del año en curso, de forma digital y presencial en los domicilios de los negocios de cada proveedor. -----

SEGUNDO. - Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día jueves 20 de julio de 2023 a las 11:26 (once horas con veintiséis minutos) con veintiséis minutos, de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por los proveedores. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal Colima, que se daría a conocer el resultado del análisis cualitativo de la información presentada en la próxima Sesión de Comité. -----

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción IV del numeral 1 del artículo 1; fracción II del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

SEGUNDO. - Que el objeto de la presente invitación consiste en "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL (C.R.E.E)", de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la Invitación IRE/35DIF/2023. -----

TERCERO. - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día 20 de julio de 2023, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentaron propuestas por parte de:

- 1.- GRUPO COLSIN S.A. DE C.V.
- 2.- HUGO MONTES RUBIO.
- 3.- TERRITORIO CONSULTORIA INTEGRAL Y DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por los licitantes, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación que nos ocupa; "Propuesta Técnica Invitación IRE/35DIF/2023" y "Propuesta Económica Invitación IRE/35DIF/2023". -----

CUARTO. - Que con el fin de verificar que los servicios que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica y económica. Observándose lo siguiente:

- 1.- Del participante **HUGO MONTES RUBIO**, se tiene que:
 - c) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI PRESENTA** con la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, toda vez que el participante presentó todos los documentos y requisitos solicitados.
 - d) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante **SI cumple** en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un monto por partidas:

PARTIDA 1.- \$343,650.00 (Trecientos cuarenta y tres mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

PARTIDA 2.- \$123,325.00 (Ciento veinte y tres mil trescientos veinte y cinco pesos 00/100 M.N.)

Monto total de: **\$466,975.00 (Cuatrocientos sesenta y seis mil novecientos setenta y cinco pesos 00/100M.N.)**

2.- Del participante **GRUPO COLSIN S.A. DE C.V.** se tiene que:

- e) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI PRESENTA** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los



licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas”, que forma parte integral del presente dictamen, toda vez que el participante presento todos los documentos y requisitos solicitados.

- f) Lo requerido en el punto I “Propuesta Técnica y económica” el participante **SI** cumple en cuanto a la “Propuesta Técnica” y la “Propuesta Económica” con un monto por partidas:

PARTIDA 1.- \$312,500.00 (Trecientos doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

PARTIDA 2.- \$114,145.00 (Ciento catorce mil ciento cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.)

Monto total de: **\$426,645.00 (Cuatrocientos veinte y seis mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 00/100M.N.)**

3.- Del participante **TERRITORIO CONSULTORIA INTEGRAL Y DE PROYECTOS S.A. DE C.V.**

se tiene que:

- e) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI PRESENTA** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro “Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas”, que forma parte integral del presente dictamen, toda vez que el participante presento todos los documentos y requisitos solicitados.

- f) Lo requerido en el punto I “Propuesta Técnica y económica” el participante **SI** cumple en cuanto a la “Propuesta Técnica” y la “Propuesta Económica” con un monto por partidas:

PARTIDA 1.- \$287,500.00 (Doscientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.)

PARTIDA 2.- \$112,150.00 (Ciento doce mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.)

Monto total de: **\$399,150.00 (Trescientos noventa y nueve mil ciento cincuenta pesos 00/100M.N.)**

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los bienes solicitados a través del ARQ. Miguel Ángel Avalos Beltrán Jefe del Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles y Control Vehicular, el C.P Cesar Maurilio Macías Ramírez, Director de Administración y Finanzas del DIF Estatal y el Lic. Rafael Contreras Ochoa, Director de Asistencia Jurídica quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica y económica. -----

Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos II de las bases de la Invitación, en relación al artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y al artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

SE RESUELVE:

Que del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la documentación, propuesta técnica y propuesta económica que presentaron los participantes **GRUPO COLSIN S.A. DE C.V.**; **HUGO MONTES RUBIO** y **TERRITORIO CONSULTORIA INTEGRAL Y DE PROYECTOS S.A. DE C.V.**, todos cumplen con lo solicitado. Siendo la propuesta económica más baja la del participante **TERRITORIO CONSULTORIA INTEGRAL Y DE PROYECTOS S.A. DE C.V.** de **\$399,150.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100M.N.)** La cual se adapta al presupuesto con el que se cuenta esta institución para dicha adjudicación.

Se expide el siguiente dictamen que servirá como base para la emisión del fallo para el contrato respectivo.

FALLO:

DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA COMO IRE/35DIF/2023 ADJUDICACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL (C.R.E.E)., se desprende que la propuestas técnicas y económicas del participante, **TERRITORIO CONSULTORIA INTEGRAL, Y DE PROYECTOS S.A. DE C.V.**, es aceptada por los motivos y fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta, al cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la invitación restringida, en relación con el artículo 40, numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, además de que su propuesta se ajusta a los alcances presupuestales de DIF Estatal, se determina procedente **ADJUDICAR EL PAQUETE ÚNICO POR UN MONTO TOTAL DE \$399,150.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100M.N.)**. A favor de dicho participante. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

Continuado con el **octavo punto** del orden del día, el presidente del comité, cede el uso de la voz a la secretaria técnica del comité para que de lectura del dictamen técnico de la invitación restringida identificada como **IRE/36DIF/2023 MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO LADISLAO MORENO, ESTRATEGIA EAIC 19 DEL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO**, que sirvió como base para la emisión del fallo, por lo que la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, manifiesta lo siguiente:



DICTÁMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/36DIF/2023, PARA LA ADJUDICACION DE SERVICIOS RELACIONADOS AL “MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO LADISLAO MORENO, ESTRATEGIA EAIC 19 DEL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO, RECURSO FEDERAL RAMO 33”.

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 12:00 (doce horas) del día viernes 21 (veinte y uno) de julio del año 2023, se encuentran reunidos el C.P Cesar Maurilio Macías Ramírez, Director de Administración y Finanzas del DIF Estatal, Lic. Rafael Contreras Ochoa, Director de Asistencia Jurídica y el Arq. Miguel Ángel Avalos Beltrán Jefe del Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles y Control Vehicular del DIF Estatal; integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la invitación IRE/36DIF/2023, relativa al Proyecto “MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO LADISLAO MORENO, ESTRATEGIA EAIC 19 DEL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO, RECURSO FEDERAL RAMO 33”. de conformidad con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VISTO

Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto II de las bases de la Invitación IRE/36DIF/2023. -----

RESULTANDO

PRIMERO. - Que la convocatoria de la Invitación que nos ocupa se entregó a los proveedores GRUPO COLSIN S.A. DE C.V., HUGO MONTES RUBIO, RAEL DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., TERRITORIO CONSULTORIA INTEGRAL Y DE PROYECTOS S.A. DE C.V., el 13 de julio del año en curso, de forma digital y presencial en los domicilios de los negocios de cada proveedor. -----

SEGUNDO. - Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día jueves 20 de julio de 2023 a las 11:26 (once horas) con veintiséis minutos, de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por los proveedores. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal Colima, que se daría a conocer el resultado del análisis cualitativo de la información presentada en la próxima Sesión de Comité. -----

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción IV del numeral 1 del artículo 1; fracción II del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

SEGUNDO. - Que el objeto de la presente invitación consiste en “MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO LADISLAO MORENO, ESTRATEGIA EAIC 19 DEL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO, RECURSO FEDERAL RAMO 33”. de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la Invitación IRE/36DIF/2023. -----

TERCERO. - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día 20 de julio de 2023, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentaron propuestas por parte de:

- 1.- GRUPO COLSIN S.A. DE C.V.
- 2.- HUGO MONTES RUBIO.
- 3.- TERRITORIO CONSULTORIA INTEGRAL Y DE PROYECTOS S.A. DE C.V.
- 4.- RAEL DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por los licitantes, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro “Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación que nos ocupa; “Propuesta Técnica Invitación IRE/36DIF/2023” y “Propuesta Económica Invitación IRE/36DIF/2023”. -----

CUARTO. - Que con el fin de verificar que los servicios que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica y económica. Observándose lo siguiente:

- 1.- Del participante **HUGO MONTES RUBIO**, se tiene que:
 - e) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI PRESENTA** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro “Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas”, que forma parte integral del presente dictamen, toda vez que el participante presentó todos los documentos y requisitos solicitados.
 - f) Lo requerido en el punto I “Propuesta Técnica y económica” el participante **SI cumple** en cuanto a la “Propuesta Técnica” y la “Propuesta Económica” con un monto por partidas:

PARTIDA 1.- \$101,467.50 (Ciento un mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 50/100 M.N.)

PARTIDA 2.- \$259,500.00 (Doscientos cincuenta y nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

Monto total de: **\$360,967.50 (Trescientos sesenta mil novecientos sesenta y siete pesos 50/100M.N.)**

- 2.- Del participante **GRUPO COLSIN S.A. DE C.V.** se tiene que:

- g) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI PRESENTA** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro “Documentos que deberán presentar los



licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas”, que forma parte integral del presente dictamen, toda vez que el participante presento todos los documentos y requisitos solicitados.

- h) Lo requerido en el punto I “Propuesta Técnica y económica” el participante SI cumple en cuanto a la “Propuesta Técnica” y la “Propuesta Económica” con un monto por partidas:

PARTIDA 1.- \$114,989.00 (Ciento catorce mil novecientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.)

PARTIDA 2.- \$282,990.00 (Doscientos ochenta y dos mil novecientos noventa pesos 00/100 M.N.)

Monto total de: **\$397,979.00 (Trescientos noventa y siete mil novecientos setenta y nueve pesos 00/100M.N.)**

3.- Del participante **TERRITORIO CONSULTORIA INTEGRAL Y DE PROYECTOS S.A. DE C.V.** se tiene que:

- g) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI PRESENTA** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro “Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas”, que forma parte integral del presente dictamen, toda vez que el participante presento todos los documentos y requisitos solicitados.

- h) Lo requerido en el punto I “Propuesta Técnica y económica” el participante SI cumple en cuanto a la “Propuesta Técnica” y la “Propuesta Económica” con un monto por partidas:

PARTIDA 1.- \$110,040.00 (Ciento diez mil cuarenta pesos 00/100 M.N.)

PARTIDA 2.- \$279,700.00 (Doscientos setenta y nueve mil setecientos pesos 00/100 M.N.)

Monto total de: **\$389,740.50 (Trescientos ochenta y nueve mil setecientos cuarenta pesos 50/100M.N.)**

4.- Del participante **RAEL DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.** se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI PRESENTA** con la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro “Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas”, que forma parte integral del presente dictamen, toda vez que el participante presentó todos los documentos y requisitos solicitados.

- b) Lo requerido en el punto I “Propuesta Técnica y económica” el participante SI cumple en cuanto a la “Propuesta Técnica” y la “Propuesta Económica” con un monto por partidas:

PARTIDA 1.- \$115,999.00 (Ciento quince mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.)

PARTIDA 2.- \$328,883.20 (Trecientos veintiocho mil ochocientos ochenta y tres pesos 20/100 M.N.)

Monto total de: **\$442,882.20 (Cuatrocientos cuarenta y dos mil ochocientos ochenta y dos pesos 20/100M.N.)**

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los bienes solicitados a través del ARQ. Miguel Ángel Avalos Beltrán Jefe del Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles y Control Vehicular, el C.P Cesar Maurilio Macías Ramírez, Director de Administración y Finanzas del DIF Estatal y el Lic. Rafael Contreras Ochoa, Director de Asistencia Jurídica quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica y económica. -----

Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos II de las bases de la Invitación, en relación al artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y al artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

SE RESUELVE:

Que del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la documentación, propuesta técnica y propuesta económica que presentaron los participantes **GRUPO COLSIN S.A. DE C.V.; HUGO MONTES RUBIO; TERRITORIO CONSULTORIA INTEGRAL Y DE PROYECTOS S.A. DE C.V. y RAELE DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.** cumplen con todo lo solicitado; siendo la propuesta económica más baja del proveedor **HUGO MONTES RUBIO**, por un monto de **\$360,967.75 (TRESCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 75/100M.N.)**. La cual se adapta al presupuesto con el que se cuenta esta institución para dicha adjudicación.

Se expide el siguiente dictamen que servirá como base para la emisión del fallo para el contrato respectivo.

FALLO:

DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/36DIF/2023 MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO LADISLAO MORENO, ESTRATEGIA EAIC 19 DEL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO, se desprende que la propuestas técnicas y económicas del participante **HUGO MONTES RUBIO**, es aceptada por los motivos y fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta, al cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la invitación restringida, en relación con el artículo 40, numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, además de que su propuesta se ajusta a los alcances presupuestales de DIF Estatal, se determina procedente **ADJUDICAR EL PAQUETE ÚNICO POR UN MONTO TOTAL DE \$360,967.75 (TRESCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 75/100M.N.)**. A favor de dicho participante. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----



Continuando con el **noveno punto** del orden, la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal, somete a consideración del comité los siguientes cuadros comparativos de cotizaciones, derivado de las requisiciones realizadas por las distintas áreas del DIF Estatal; documentos que en copias simples se anexan a la presente acta.

Respecto al **primer cuadro** comparativo que se presenta, contiene las cotizaciones de los proveedores: **LORENA GUADALUPE CARDENAS ALCARAZ; QUIRURGICOS COLIMAN S.A. DE C.V.; MARIA ISABEL COVARRUBIAS LARIOS**. Adquisición de material médico para Carro Rojo.

Una vez presentados los cuadros comparativos, el comité procede a dar el visto bueno a las cotizaciones propuestas, acordando asignar la compra de la siguiente manera:

anexo	Orden de servicio/ departamento	Concepto	Compra asignada al proveedor	Importe
01	CREE	Adquisición de material médico para Carro Rojo.	LORENA GUADALUPE CARDENAS ALCARAZ	\$27,193.66

Respecto al **segundo cuadro** comparativo que se presenta, contiene las cotizaciones de los proveedores: **LESLIE ANDREA DE LA MORA PADILLA; ALEJANDRO VARGAS RAZO; ALEJANDRO ANAYA URIBE**. Mantenimiento y recarga de extintores, para las diferentes áreas del DIF Estatal.

Una vez presentados los cuadros comparativos, el comité procede a dar el visto bueno a las cotizaciones propuestas, acordando asignar la compra de la siguiente manera:

anexo	Orden de servicio/ departamento	Concepto	Compra asignada al proveedor	Importe
02	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	Mantenimiento y recarga de extintores, para las diferentes áreas del DIF Estatal.		

NOTA: El área requirente pone a consideración del comité dar el fallo del segundo cuadro en la siguiente sesión de comité en virtud que se verificará el producto cotizado sea de la calidad solicitada y de acuerdo a la NOM-154-SCFI-2005.

De conformidad con el **décimo** del orden del día, correspondiente al rubro de asuntos generales, el L.C.P. César Maurilio Macías Ramírez, presidente suplente del Comité, cede el uso de la voz a los demás miembros del Comité para que se manifiesten, sin que existan comentarios que hacer constar, por lo que no habiendo más asuntos por desahogar se procede al desarrollo del último punto del orden del día.

Finalmente, de acuerdo al **décimo primero** del orden del día, el Presidente suplente del Comité, señaló que no habiendo más asuntos por desahogar de acuerdo al orden del día, siendo las 13:50 (trece horas con cincuenta minutos), del mismo día de su inicio, **se declara clausurada** la presente sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, por lo que para los efectos conducentes se levanta la presente acta que consta de **15 fojas útiles**, firmando de conformidad al margen y al calce, quienes en ella intervinieron.

L.C.P. Cesar Maurilio Macias Ramírez
Presidente suplente

Arq. Miguel Ángel Avalos Beltrán
Secretario ejecutivo suplente

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature over a horizontal line, and several smaller initials and marks on the right side of the page.



C. Roberto Amezcua Delgado
Vocal suplente

Lic. José Fernando Huerta Arias
Vocal suplente

MNC. Rocío Elizabeth Banda Zamora
Vocal

C.P. María Isabel Gómez Guerrero
Secretaria Técnica

Lic. Rafael Contreras Ochoa
Asesor Jurídico

Lic. Leticia Muñoz Zepeda
Secretaria de Actas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA, DE FECHA 26 DE JULIO DE 2023.